



INSERTOS PARA BOLETINES

14 de septiembre de 2025 – Pentecostés 14 (C) El Credo Niceno: Semana 1

Para conmemorar el 1700 aniversario del Concilio de Nicea, el Rvdmo. Matthew Gunter, obispo de Wisconsin, ha escrito una serie de reflexiones sobre el Credo Niceno y su importancia para los episcopales contemporáneos. En las próximas semanas, compartiremos sus enseñanzas, redactadas principalmente en formato de preguntas y respuestas.

«El Credo Niceno [es] declaración suficiente de la fe cristiana».
— Cuadrilátero Chicago-Lambeth (Libro de Oración Común 1981, p. 771).

En nuestros Cánones, la definición formal de «doctrina» es «las enseñanzas de la Iglesia, tal como se establecen en los credos y en un Bosquejo de la Fe, comúnmente llamado Catecismo».
— Iglesia Episcopal Canon III.10.4.c.2

«Doctrina son las enseñanzas básicas y esenciales de la Iglesia, que se encuentran en el Canon de las Sagradas Escrituras tal como se las interpreta en el Credo de los Apóstoles y el Credo de Nicea, y en los ritos sacramentales, el Ritual y el Catecismo del Libro de Oración Común».
— Iglesia Episcopal Canon IV.2

El año 2025 marca el 1700 aniversario del Concilio de Nicea, que estableció el Credo Niceno como símbolo y medida de la fe de la Iglesia.

La vida, muerte y resurrección de Jesús había dejado a sus seguidores con dificultades para comprender y articular lo sucedido y su significado. Pablo y los demás autores de lo que se convertiría en el Nuevo Testamento señalaron el camino. Esos escritos contenían declaraciones similares a credos, por ejemplo, 1 Corintios 15:1-8. Pero incluso eso requería interpretación. ¿Cómo podían comprender lo que Jesús había hecho y lo que había dicho acerca de la humanidad, Dios y sí mismo?

Los Evangelios y otros escritos aceptados como Escritura, inspirados por el Espíritu Santo, incluyen un lenguaje que identifica a Jesús con el Dios de Israel, incluidas algunas palabras que él mismo dijo. Sus seguidores estaban convencidos de que su muerte y resurrección lo habían reconfigurado todo, trayendo la salvación del pecado, la muerte y la decadencia con la promesa de una transformación hasta entonces inimaginable de la humanidad y del mundo. Encontrar un lenguaje que permitiera a las personas experimentar esa salvación y transformación era importante. ¿Era Jesús una especie de ser divino enviado por Dios al corazón misterioso de toda la realidad? ¿Era algo más?

Contaban con las Escrituras, con el lenguaje eclesiástico de oración y culto, y con las fórmulas bautismales que ya constituían la semilla de un credo y que los creyentes debían afirmar. Con todo ello, los teólogos de la Iglesia lucharon durante décadas, durante siglos, por comprender y encontrar una forma satisfactoria de formular quién era Jesús y su importancia. Algunas maneras de expresarlo se consideraron insatisfactorias, erróneas o incluso peligrosas. Esta lucha y los debates que provocó se hicieron más públicos e intensos tras la legalización del cristianismo mediante el Edicto de Milán en el año 313.

La situación hizo crisis con un sacerdote de la ciudad de Alejandría llamado Arrio, quien enseñaba que, si bien Jesús era en cierto sentido divino, seguía siendo una criatura de Dios. El Dios que estaba detrás de todo era incomprensible y, sin duda, no se dignaría a ser identificado con el desordenado y caótico mundo material al encarnarse. Pero su obispo, Alejandro, predicaba lo contrario: que Jesús era, en efecto, la encarnación de ese mismo Dios. Arrio condenó las enseñanzas de su obispo. En respuesta, el obispo lo castigó y lo exilió. Esto desató una intensa controversia. El emperador romano Constantino convocó el Concilio de Nicea para abordar las disputas sobre cómo entender la persona de Jesús y, por ende, a Dios, la creación, la humanidad y la salvación.